CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
15 JUL. 2024
RECIBIDO
Hora: 10:01AM
Firma:

Moción de Orden del Día N° 12356

PERÚ
CONGRESO de la REPÚBLICA

MIGUEL ÁNGEL CICCIA VÁSQUEZ
Congresista de la República

Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

El Congresista de la República que suscribe, **MIGUEL ÁNGEL CICCIA VÁSQUEZ**, representante de la región Piura e integrante del **Grupo Parlamentario Renovación Popular**, en ejercicio de la facultad que le confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente:

MOCIÓN DE SALUDO
"75° ANIVERSARIO DE CREACIÓN POLÍTICA DEL DISTRITO DE SURQUILLO"

CONSIDERANDO:

Que, el distrito de Surquillo se crea mediante ley N° 11058 publicada el 15 de julio de 1949, rubricada por el presidente de la república don Manuel A. Odría Amoretti con una extensión de 4.49 km ^{2} y con una población aproximada de 91,023 habitantes, según el Censo Nacional 2017;

Que, el distrito de Surquillo es uno de los 43 distritos que forman parte de la provincia de Lima, limita por el norte con el distrito de San Isidro, nor oeste el distrito de San Borja, por el sur este con el distrito de Santiago de Surco y por el sur oeste con el distrito de Miraflores;

Que, el distrito de Surquillo en los últimos años en una de las zonas más demandadas para vivienda, cruzado por importantes arterias viales e integrado por colegios tradicionales como la Gran Unidad Escolar Ricardo Palma o centros comerciales que mejoran la economía distrital;

Que, el distrito de Surquillo une la tradición, modernidad y progreso, desarrollando edificios multifamiliares, centros comerciales y financieros que vienen incorporando avances en diseño arquitectónico;

Que, es merecido el reconocimiento a su población, que con trabajo incesante busca alcanzar el desarrollo con incansable espíritu de trabajo además de entregar hospitalidad y amabilidad a sus visitantes;

POR LO EXPUESTO:
EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA, ACUERDA:

PRIMERO: Extender el saludo, reconocimiento y felicitación al distrito de Surquillo, provincia de Lima, departamento de Lima, al conmemorar el día 15 de julio 2024, sus 75° aniversario de creación política.

SEGUNDO: Realizamos votos para que autoridades y vecinos desarrollen acciones que impulsen la integración social, turística y cultural con la finalidad de coadyuvar al desarrollo del distrito, en beneficio de la familia surquillana.,

TERCERO: Trasladar la presente **MOCIÓN DE SALUDO** a la doctora **CINTIA MERCEDES LOAYZA ÁLVAREZ**, alcaldesa del distrito de Surquillo y por su intermedio se haga extensiva a los regidores, autoridades civiles, políticas, eclesiásticas, policiales y vecinos del distrito.

Lima, julio 2024

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: CICCIA VASQUEZ Miguel Angel FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 15/07/2024 14:30:08-0500

Miguel Ciccia Vásquez
Congresista de la República
Edificio José Faustino Sánchez Carrión
Jr. Azángaro N° 468, Oficina 301 Torre B, Lima - Perú
mciccia@congreso.gob.pe